

# Vuelo de Adorni: la secretaria del piloto ratificó que lo pagó un amigo del funcionario

27/03/2026



La investigación judicial que involucra al jefe de Gabinete, Manuel Adorni, sumó este viernes nuevos elementos con la declaración de una testigo clave y un procedimiento en la TV Pública ordenado por el juez federal Ariel Lijo.

Vanesa Tossi, secretaria del piloto Agustín Issin, ratificó que el vuelo privado que trasladó a Adorni y su familia a Punta del Este durante el feriado de Carnaval fue abonado por el periodista Marcelo Grandío, amigo del jefe de Gabinete.

La mujer, empleada del broker aeronáutico, aportó un dato relevante: aseguró que acompañó personalmente a Adorni tanto en la partida como en el regreso desde Uruguay, lo que la ubica como testigo directa del operativo del viaje.

El propio Issin había declarado previamente ante la Justicia que el vuelo fue gestionado a través de su empresa, Jag Executive Aviation, y que el pago corrió por cuenta de Grandío, quien además coproducía contenidos para la TV Pública.

En paralelo a las declaraciones, efectivos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) realizaron un allanamiento en las oficinas administrativas de la emisora estatal. El procedimiento tuvo como objetivo recolectar documentación vinculada a la productora de Grandío, Imhouse, que mantiene contratos por al menos tres programas en la señal, tanto en televisión como en streaming.

La medida judicial apunta a esclarecer si el financiamiento del vuelo podría haber estado vinculado a esos contratos, en el marco de una posible contraprestación. La causa investiga la eventual comisión de delitos como dádivas o negociaciones incompatibles con la función pública.

Fuentes judiciales indicaron que el requerimiento de información incluyó no solo los montos de los contratos, sino también aspectos vinculados al control laboral. En ese sentido, la Justicia solicitó registros de ingresos y egresos, así como la justificación de inasistencias de Grandío, para determinar si su vínculo con el canal se ajustaba a las normativas vigentes.

El caso cobró mayor visibilidad tras la difusión del viaje privado y sus posibles implicancias. En ese contexto, Grandío dejó de participar en la programación de la TV Pública, aunque su productora continúa con presencia en la grilla, mientras que su hijo sigue vinculado al canal de streaming.

Con la incorporación de nuevas pruebas y testimonios, la investigación avanza sobre la posible existencia de beneficios cruzados entre un funcionario de alto rango y un contratista del Estado, en un expediente que podría tener derivaciones

judiciales de mayor alcance.